

ACO/TMP/mass
2023_PEOPE_00003

EDICTO

El Diputado Delegado de Fomento y Empleo, mediante Decreto de fecha 3 de agosto de 2023, ha resuelto ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado anuncio correspondiente a la convocatoria de las plazas que se indican a continuación, incluidas en la Oferta de Empleo Extraordinario para la estabilización del empleo temporal del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz, mediante el sistema de turno libre, que se indican a continuación:

- 4 plazas de Técnico/a de Administración Especial, Grupo de clasificación “A”, Subgrupo “A1”, mediante el sistema de concurso.
- 2 plazas de Administrativos/as, Grupo de clasificación “C”, Subgrupo “C1”, mediante el sistema de concurso.
- 8 plazas de Auxiliares Administrativos/as, Grupo de clasificación “C”, Subgrupo “C2”, mediante el sistema de concurso.
- 1 plaza de Oficial de la Administración, Grupo “D”, mediante el sistema de concurso.

El procedimiento de selección se realizará de acuerdo con lo establecido en las Bases Específicas publicadas en el BOP de Cádiz núm. 241, de 20 de diciembre de 2022 y las correcciones publicadas en los BOP de Cádiz núm 244, de 23 de diciembre de 2022 y núm 247, de 29 de diciembre de 2022.

Se ha publicado extracto de las convocatorias en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 99, de 26 de mayo de 2023.

Se establece un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes de admisión a los procesos selectivos convocados, contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a cada convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz y en la página web del IEDT: <https://www.dipucadiz.es/iedt/empleo-publico/procedimientos-de-seleccion/>.

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Contra la citada resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

Código Seguro De Verificación	nLy/0hwcgFneQCXnfiwuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Clavijo Ortiz	Firmado	03/08/2023 13:17:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/nLy/0hwcgFneQCXnfiwuQ==		

